



Ayuntamiento de Telde

ANEXO I

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 15		
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y MODERNIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE AUTO-TAXI, EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO GPS EN EL MUNICIPIO DE TELDE.		
1º OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Línea de subvención destinada a la implantación de medidas de control y modernización de los vehículos de Auto-Taxi, en cuanto a la adquisición de los sistemas de localización y posicionamiento GPS en el municipio de Telde.	
2º ÁREAS DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LA SUBVENCIÓN.	ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA. CONCEJALÍA DELEGADA DE TRANSPORTE. Ejercicio de las competencias municipales en material de TRANSPORTE, específicamente ordenación del servicio público del Auto-Taxi en el municipio de Telde.	
3º OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA APLICACIÓN	a) Apoyo y fortalecimiento a empresarios/as autónomos/as del sector del taxi titulares de Licencia Municipal de Auto-taxi en el municipio de Telde en cuanto al esfuerzo inversor conducente a la implantación de sistemas de control GPS en el vehículo, que redundan en un mejor servicio público.	
4º.- AMBITO TEMPORAL - PLAZO DE EJECUCIÓN.	Año natural. El plazo de ejecución que se establezca en las bases específicas (Se admitirán implantación de GPS realizado en el año natural)	
5º COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL. FUENTES DE FINANCIACIÓN.	Partida	2024
	321/4412/47900 Subvenciones a empresas privadas (Programa de apoyo a autónomos)	100,1€ + igic para cada Licencia Municipal Auto- Taxi (233) Total: 24955,93 €
Subvención de hasta el 100% del importe total del proyecto. Se realizarán una sola convocatoria en el año 2024, con cargo al presupuesto municipal.		
6º PLAN DE ACCIÓN: LÍNEAS BÁSICAS	1.- Objetos y objetivos de la	





Ayuntamiento de Telde

QUE DEBEN CONTENER LAS BASES REGULADORAS Y CALENDARIO DE ELABORACIÓN.	convocatoria, destinatarios y condiciones de concurrencia. 2.- Ámbito, líneas de subvención y conceptos subvencionables. 3.- Solicitantes. 4.- Solicitudes y documentación a aportar. 5.- Presentación de la documentación. 6.- Procedimiento de concesión. 7.- Instrucción y resolución. 8.- Plazo de resolución y notificación. 9.- Reformulación. 10.- Renuncia. 11.- Abono/Ingreso de la subvención. 12.- Justificación de la subvención. 14.- Publicidad de la subvención por parte de la entidad beneficiaria.
7º RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN CONTÍNUA E INDICADORES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN.	1º.- Nº. Convocatorias de ayudas cerradas a la fecha de la resolución, en un plazo de seis meses desde la finalización del plazo de solicitud. 2º.- Porcentaje de ejecución del presupuesto.
8º RÉGIMEN/MODALIDAD DE CONCESIÓN.	Concurrencia competitiva
9º BENEFICIARIOS/AS	Empresarios/as autónomos/as del sector del taxi municipio de Telde, titulares de Licencia Municipal de Auto-taxi, (en número de 233). De manera individual o agrupados a través de sus cooperativas o asociaciones
10º SE PREVÉN EN LAS BASES DE CONVOCATORIA ACTUACIONES DE EFECTIVA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES	A redactar en cada convocatoria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

